



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2024	
Recibido.....	0959.....Hs.
Exp. N°.....	53340.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe el resultado de la información sumaria tramitada bajo Expediente D-5 N° 21.484/2021 y M.S. N° 00215-0010513-4, sobre irregularidades respecto de la información de la cantidad de municiones oficiales en stock y las declaradas por dependencias de la Policía de Santa Fe, y motivos del pase a archivo de las actuaciones referenciadas en fecha 17/01/2024.-

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Durante el año 2021 se dictó la J.P.P Resolución 750/21 del Departamento Judicial (D-5) de la Policía de Santa Fe, en el marco del Expediente D-5 N° 21.484/2021 y M.S. N° 00215-0010513-4, por la cual se instruyó una información sumaria de conformidad al art. 113 inc. e) del R.S.A. para con el personal Policial de la Repartición.

Las actuaciones de referencia se fundan el informe labrado en fecha 21/09/20 por la Agencia de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, por el cual se establecieron irregularidades respecto de la información sobre la cantidad de municiones oficiales en stock y las declaradas por dependencias de la Policía de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En dicha denuncia se da cuenta que mediante Expte. N° 00215-0010034-6, de fecha 19/05/20, la Agencia antes mencionada solicitó al Departamento de Logística (D-4) de la Policía provincial que emitiera una circular general con la finalidad de que las distintas dependencias policiales remitieran un inventario general del armamento en stock. Luego de recibida la documentación requerida se determinó que entre las 19 Unidades Regionales, las 13 Direcciones Generales, el Instituto de Seguridad Pública (tanto de Rosario como de Recreo) y la Armería Central del Departamento Logística se contabilizaban, para aquella fecha, 102.118 municiones calibre 9x19 mm.

A su vez, se señalaba que mediante Licitación Pública 67/2017, tramitada mediante Expte. N° 00201-0176778-7, se llevó adelante la compra de 1.000.000 de cartuchos de similares características. Los mismos fueron entregados al Departamento Logística en fecha 19/04/2018 por parte de la firma "Dirección General de Fabricaciones Militares" quien resultó adjudicataria de la licitación.

De contrastar dicha información se daba por resultado que, en el período de 28 meses, se habían gastado un total de 897.882 municiones calibre 9mm, no estando correctamente justificada su utilización.

Al revisar el estado actual de las actuaciones en el Sistema de Información de Expedientes de la Provincia se observa que en fecha 17/01/24 el expediente donde tramitaba la información sumaria fue remitido a la Dirección General de Despacho - Archivo, pudiendo presumirse de tal forma que el procedimiento en cuestión se encuentra finalizado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En base a los hechos relatados precedentemente, y atento a la necesidad de brindar claridad sobre el destino de numerosas municiones destinadas al personal policial es que se hace necesario requerir al Poder Ejecutivo información sobre la información sumaria tramitada.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial